DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.295 | Lunes 10 de Noviembre de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2723241

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "OBRAS PARA CONTROL ALUVIONAL Y DE CRECIDAS LÍQUIDAS, QUEBRADA DE RAMÓN, REGIÓN METROPOLITANA", CUYO PROPONENTE ES EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Obras para Control Aluvional y de Crecidas Líquidas, Quebrada de Ramón, Región Metropolitana", cuyo titular es el Ministerio de Obras Públicas, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental en su calidad de secretaría técnica del Comité de Ministros, mediante resolución exenta N° 202599101968, de 28 de octubre de 2025, proveyó la admisión a trámite del recurso de reclamación interpuesto por don Jorge Iván Correa Drubi, en contra de la resolución exenta N° 202513001313, de fecha 25 de agosto de 2025 de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores Nº 222, piso 19, Santiago.

• Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

https://recursos.sea.gob.cl /storage/documents/2025/10/28/172507_428_2166565228_Resoluci_n_admite_a_tr_mite_recurso_de_reclamaci_n.pdf

Tagrid Safatle Nadi, Jefa de la División Jurídica (S), Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl